

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1147. RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EMPLAZAMIENTO PUBLICADO EN BOME Nº 6322, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025.

Vista la publicación en el BOME nº 6322 de 28 de octubre de 2025, y viendo error material en el número de procedimiento, adjunto le remito emplazamiento rectificado:

En relación a recurso Contencioso-Administrativo Procedimiento Abreviado 55/2025, iniciado a instancias de D. Joaquín Antequera Sánchez, ante el Juzgado de lo ContenciosoAdministrativo nº 1 de Melilla y a requerimiento del mismo se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Asimismo se pone en su conocimiento que la vista tendrá lugar el día: **05-02-2026 a las 11:00 horas.**

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, a 28 de octubre de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler